



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el **27 de enero de 2022 a las 17,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, a celebrar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, MINUTAS ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- APROBAR, SI PROCEDE, SUBSANACIÓN DEL PLAN DE PLAYAS.
- 4º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE IMPULSO A LOS PROCEDIMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DE TERRENOS DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PREVISTOS EN LA LEY 2/2013, DE 19 DE MAYO DE PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL LITORAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1998, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS.-
- 5º.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTUACIONES PARA LA EXPROPIACIÓN DE LA DENOMINADA CASA DE BLAS INFANTE PARA SU INTEGRACIÓN EN LA RUTA DE BLAS INFANTE COMO ELEMENTO DE RECONOCIMIENTO Y DE INTERPRETACIÓN DE LA ESTANCIA DEL PADRE DE LA PATRIA ANDALUZA EN LA CIUDAD DE ISLA CRISTINA Y COMO DINAMIZADOR DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD
- 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO EL USO DE PIROTECNIA SILENCIOSA EN LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.
- 7º.- MOCIONES DE URGENCIA.
- 8º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37–C.electrónico: ayuntamiento@isla Cristina.org

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	25/01/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	25/01/2022	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	091a798d2ce8458ea09af35952a36f58001		
Url de validación	https://sede.simplifca03.abstiscloud.com/absis/idi/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NocheAbsisini=051		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/117 - Fecha Resolución: 25/01/2022		

SELLO DEL
AYUNTAMIENTO DE
ISLA CRISTINA



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Segundo.- Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiere asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Tercero.- Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

Ante mí
La Oficial Mayor-Secretaria
(Decreto 31-12-13)

